CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP 638/2017

Ciudad del Este, 30 de Agosto de 2017.

Ref: NOTA DNCP/DNC N° 19638/2017 - LLAMADO A LC 02/2017 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES, JUZGADO DE PAZ Y OTROS" - ID N° 332.657.

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en el marco de la Adjudicación del **LLAMADO A LC 02/2017 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES, JUZGADO DE PAZ Y OTROS" - ID N° 332.657,** con el objeto de subsanar la consulta planteada en la nota mencionada informando que, en relación al pedido por parte de la COORDINADORA PENAL en la **NOTA 09/2017 (OFICINA DE COORDINACIÓN PENAL**) se solicita: "*debido a la URGENCIA de contar con dicho espacio físico, en virtud a la dominante calendarización de los Juicios a ser sustanciados, y que se hallan pendientes y cuentan con adelantamientos y urgimientos impulsados por las partes del proceso*", considerando que el Acuse de Recibo de la Notificación de Adjudicación, fue recepcionado en fecha 18 de julio 2017, se estableció como fecha de firma de contrato el día **31 de Julio de 2017**, siendo la Vigencia para el ITEM 1 desde el 01 de Agosto de 2017. Debido a la **URGENCIA** de contar con dicho espacio físico y con el ánimo de que los Juicios Orales a ser llevados a cabo en el recinto no sean dilatados, se optó por acelerar el proceso de firma de contrato dentro del procedimiento correspondiente. Cabe destacar que el llamado es de carácter Determinado, por lo tanto, dentro del plazo establecido en el Decreto N° 7.434/11, Art. 34, ningún potencial oferente ha presentado el recurso de protesta.

*Se Adjunta **NOTA 09/2017 (OFICINA DE COORDINACIÓN PENAL**).

Por lo expuesto precedentemente, se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos Arrúa
UOC
VI Circ. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Compromiso con la gente

VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

NOTA Nº...09.....-

Ciudad del Este, 18 de julio del 2017.-

SEÑOR

JEFE DE LA U.O.C. DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

ABG. CARLOS ARRUA DUARTE

P R E S E N T E :

ABG. MARIA CELESTE LEGUIZAMON BENITEZ, EN MI CARÁCTER DE COORDINADOR DE LA OFICINA DE COORDINACION Y SEGUIMIENTOS DE JUICIOS ORALES, DE LA VI CIRCUSCRIPCION JUDICIAL, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar su buen proceder, en el sentido de elevar el informe sobre la adjudicación del nuevo local proyectado para la Realización de los Juicios Orales, debido a la urgencia de contar con dicho **espacio físico**, en virtud a la dominante calendarización de los Juicios a ser sustanciados, y que se hallan pendientes y cuentan con adelantamientos y urgimientos impulsados por las partes en los procesos.- En tal sentido, de no haber prosperado aun dicha adjudicación, solicito por su intermedio se impriman los trámites pertinentes para acelerar la concesión prevista y se pueda dar cumplimiento a los plazos en los procesos con Juicios Orales pendientes y suspendidos.- En la certeza de que con diligencia la presente solicitud será evacuada, le saludo respetuosamente.-

A T E N T A M E N T E

ANTE MI:

Abg. Edgar Valdez L. León
Actuario Judicial
Coordinación Penal

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná
OFICINA DE COORDINACIÓN PENAL

Mg. Celeste Leguizamon B.
Coordinadora
Coordinación Penal